UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 13 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el bachiller **Desiderio Fernando Licas Espinoza**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 429-2021-FCA-D, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Modelado hidráulico y capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario del distrito de Canayre – Ayacucho – 2021**; presentado por el señor **Desiderio Fernando Licas Espinoza,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe e integrada por los profesores M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi, como asesor; Ph.D. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Efraín Chuchón Prado, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 09 de octubre de 2023, el señor **Desiderio Fernando Licas Espinoza,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 216-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 011-2024-UNSCH-FCA-EPIA/jepw, de fecha 11 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Modelado hidráulico y capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario del distrito de Canayre – Ayacucho – 2021**, presentado por el señor **Desiderio Fernando Licas Espinoza,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis conformada por los docentes Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi, Ph.D. Sandra Del Águla Ríos e Ing. Efraín Chuchón Prado.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.